

EL PATRIMONIO FERROVIARIO MALAGUEÑO Y LA EDUCACIÓN

Valentín Ayala Alarcón, Universidad de Málaga
Valentino1465@gmail.com

EL PATRIMONIO EN LA EDUCACIÓN ESPAÑOLA

Ley de Patrimonio Histórico Español 16/85 “*El patrimonio histórico español es el principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal...*”

L.O.G.S.E. 1990 “*conocer el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora y respetar la actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho*”;

L.O.E. 2006 “*conocer y valorar diferentes manifestaciones del patrimonio cultural propio..*”

L.O.M.C.E. 2013 “*las manifestaciones artísticas son aportaciones inherentes al desarrollo de la humanidad*”

Andalucía, Orden de 14 de Julio de 2016 “*reconocimiento de los valores culturales propios*”, “*estudio del patrimonio artístico, arquitectónico y de ingeniería de Andalucía*”.

EL FERROCARRIL COMO PARTE DEL PATRIMONIO MUNDIAL



Ferrocarril de Darjeeling, India

<https://www.trawell.in/west-bengal/darjeeling/darjeeling-himalayan-railway-toy-train>



Línea ferroviaria Albula-Bermina, en Suiza

<https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/>



Puente sobre el río Fort, Escocia

<https://viajealpatrimonio.com/listing/puente-sobre-el-rio-forth/>



Estación de Mumbai, India

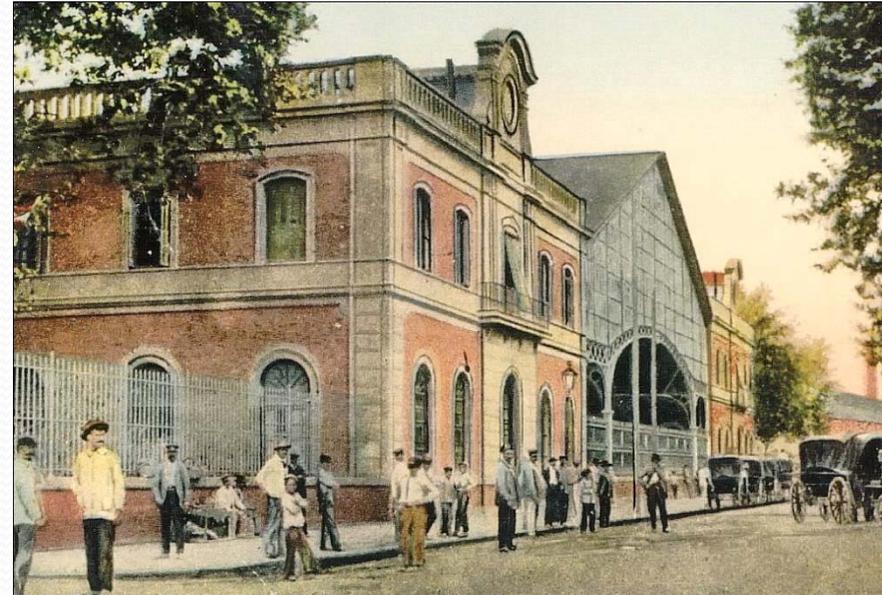
<https://viajes.nationalgeographic.com.es/a/ocho-estaciones-tren>

EL PATRIMONIO DEL FERROCARRIL EN MALAGA



Estación provisional con arco de triunfo dedicado a la reina Isabel II, realizada por Antonio Maqueda,

Fuente: "La Reina en Málaga 1862", imprenta del Correo de Andalucía



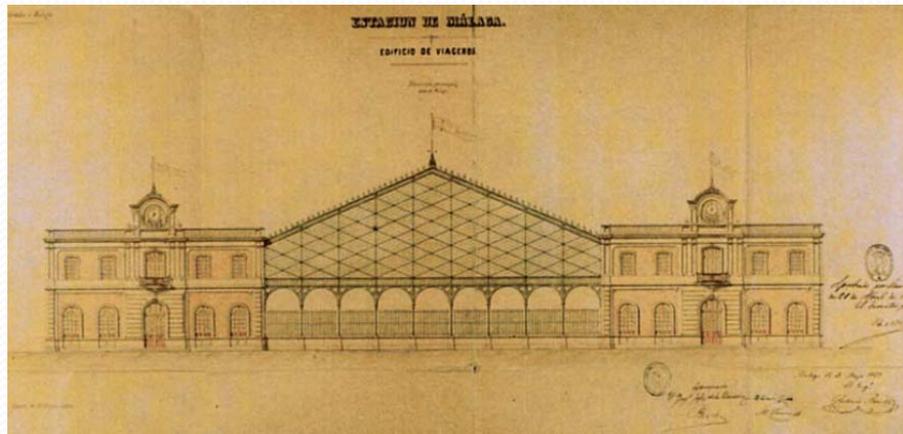
Aspecto de la Estación a comienzos del siglo XX

Fotografía coloreada

Fuente: Junta de Andalucía.com

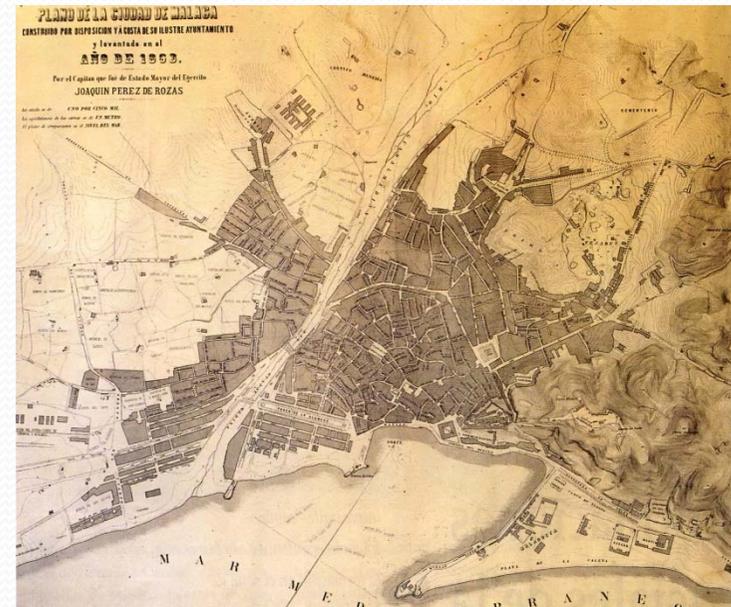
LA ESTACIÓN DE MÁLAGA

El proyecto de la implantación de la estación de ferrocarril de Málaga, fue en su momento, el referente a la modernidad por la vertebración urbanística que tuvo en el ensanche hacia el Oeste de la ciudad



Plano de alzado de la estación de Málaga,

Fuente Manuel Olmedo Checa y Francisco Cabrera Pablos, en estación ferroviaria de Málaga

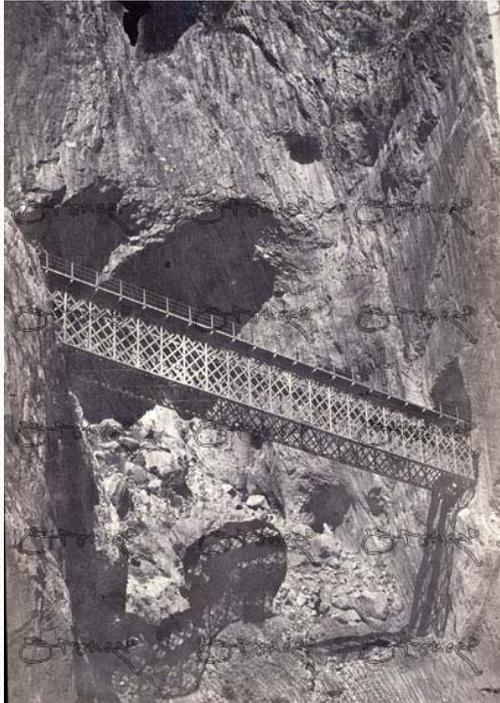


Plano de Málaga de Joaquín Pérez Rosas 1863

Fuente: Junta de Andalucía

EL IMPORTANTE PAPEL DE LA FOTOGRAFIA

Fue la primera línea ferroviaria que contó con documentación gráfica sobre la construcción de la misma



Fotografía de uno de los viaductos del Desfiladero de los Gaitanes, tomada por José Spreafico,
Fuente Biblioteca del palacio Real de Madrid



Fotografía exterior de la estación de Málaga, realizada por J. Spreafico,
Fuente: Patrimonio Nacional, Real Biblioteca. Madrid



Fotografía de la construcción del puente realizada por José Spreafico,
Fuente: colección Fernández Rivero

LA ESTACIÓN DE MÁLAGA TRAS SU ÚLTIMA REMODELACIÓN



Fuente: [Pinterest.com](https://www.pinterest.com)



Fuente: [wikipedia.org](https://www.wikipedia.org)

**ULTIMA REMODELACIÓN, NO MUY AFORTUNADA, ANTES DE SU
DESMANTELAMIENTO**

LA NUEVA ESTACIÓN



Foto del autor

La transformación de la Estación



<https://www.edreams.es/blog/estacion-de-maria-zambrano-malaga/>

LA ESTACIÓN DE MÁLAGA

Inscrita en el catálogo general del Patrimonio Histórico Andaluz mediante una resolución de la Junta de Andalucía de 15 de marzo de 2005, lo cual no impide su desmantelamiento

Sevilla, 1 de abril 2005 BOJA núm. 63 Página núm. 91

ANEXO X

MODELO DE AVAL

La entidad: (Razón Social de la entidad de crédito o S.G.R.)

NIF:

Con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos en) en calle/plaza/avenida/Ciudad Postal:
Localidad y en su nombre: (Nombre y apellidos de los Apoderados) con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastante de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

Avala a: (Nombre y apellidos o razón social del avalado)

NIF:

En virtud de lo dispuesto por (normas y artículos) que imponen la constitución de esta garantía en el Caja de Depósitos provisional art. 35 R.D.L. 2/2000, de 16 de junio/ art. 36 R.D.L. 2/2000, de 16 de junio) para responder de las obligaciones siguientes (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado).

Ante: (órgano administrativo u organismo autónomo o ente público).

Por importe de: (en letra) euros (en cifra), en concepto de garantía (expresar la modalidad de aval de que se trata, provisional, definitiva) La entidad avalada declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de escusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de pago de la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía que corresponda y con sujeción a los términos previstos en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que (indicación del órgano de contratación) o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

Habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de avales con el número

Lugar y fecha

Razón Social de la entidad
Bastante de poderes por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía
Provincia Fecha: Número o Código

ANEXO XI

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE SUBSANACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (ART. 81.2 RGLCAP)

(Consultoría, asistencia o servicio abierto negociado)

Expte. núm.:

Don mayor de edad, vecino de y con DNI núm. en nombre propio o en representación de la Empresa con domicilio social en y NIF núm. al objeto de participar en la contratación de la consultoría y asistencia o servicio de: «(indicar título del contrato)» convocada

por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, manifiesta su conformidad a recibir comunicaciones por correo electrónico, relativas a defectos u omisiones subsanables apreciadas por la Mesa de Contratación en el examen de la documentación presentada.
Correo electrónico:

En de de 200...

Fdo:

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la antigua Estación de Ferrocarriles de Málaga.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, los de afianzar la conciencia de identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.2 del citado Reglamento, el titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

II. El edificio de la antigua Estación de Ferrocarriles de Málaga es un claro exponente de la estética de mediados del siglo XIX. Flanqueada por dos pabellones de fábrica de estilo ecléctico, se dispuso una marquesina de hierro que fue la primera obra levantada en esta ciudad (1863) empleando dicho material, símbolo entonces de modernidad, al igual que lo era el propio destino del inmueble.

Constituye un elemento singular y representativo de la imagen histórica de la ciudad, en un momento en que, tras años de muy importante desarrollo industrial y comercial, se empezaban a sentir, por una sociedad con aspiraciones de progreso, los primeros síntomas de ralentización económica. Y hoy, defendido ante su posible desaparición por buena parte de la ciudadanía, deviene en bien patrimonial.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Igualmente, y a instancias del Sr. Brenes Cobos, se añadió un acuerdo del siguiente tenor literal: "Que en el marco de la celebración del 150 Aniversario de la llegada del ferrocarril a Málaga, se adopten las medidas oportunas para la reubicación de la histórica marquesina que daba entrada a la estación de ferrocarril de la ciudad".

Asimismo, el Pleno de la ciudad, reunido en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2014, aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Cultura en relación a la moción institucional relativa a la marquesina de la antigua estación de ferrocarril y la creación de una ruta del patrimonio industrial coincidiendo con el 150 aniversario de la llegada del ferrocarril a Málaga y con motivo de la celebración en 2015 del año europeo del Patrimonio Industrial.

El texto transcrito de la moción y el acuerdo adoptado, es el siguiente:

"MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo del Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la marquesina de la antigua estación de ferrocarril y la creación de una ruta del patrimonio industrial coincidiendo con el 150 aniversario de la llegada del ferrocarril a Málaga y con motivo de la celebración en 2015 del año europeo del Patrimonio Industrial.

En nuestra ciudad existen un gran número de elementos del patrimonio industrial que habría que recuperar y sistematizar para crear una ruta cultural de la Málaga Industrial y ponerlos en valor. El objetivo sería perpetuar la historia de Málaga del siglo XIX y de la primera mitad del XX. Los ciudadanos que promueven esta idea, y de la Asociación de Defensa de Chimeneas y Patrimonio Industrial, quieren poner en valor la historia obrera de la ciudad, así como defender los 130 años transcurridos entre 1830 y 1960, que impulsaron un fuerte desarrollo económico, urbanístico y social de la capital, se pretende evitar que la presencia de los obreros durante la Revolución Industrial de la ciudad quede en el olvido, y que se les recuerde a través de las chimeneas, de las fábricas y de las maquinarias que usaban.

En ese sentido, recordamos que se aprobó por unanimidad una moción en el pleno para crear el Museo del Patrimonio Industrial, así como otra para recuperar el edificio de la antigua fábrica del Tarajal, pero nuestra propuesta se centra ahora en algo más sencillo y menos costoso, recuperar pequeños elementos, algunos de ellos muy olvidados y deteriorados, para crear esta ruta de la Málaga Industrial.

Hemos conocido que la Asociación en Defensa de las Chimeneas y el Patrimonio Industrial de Málaga se ha reunido con la concejala de Cultura, Gemma del Corral, para proponerle varias iniciativas con motivo de la celebración en 2015 del año europeo del Patrimonio Industrial. Entre las propuestas, se encuentran la de terminar de identificar con la colocación de un azulejo las chimeneas antiguas de la

Resolución de bienes culturales, BOJA, 1 Abril 2005

Fuente: Junta de Andalucía

Acta del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, 29 octubre 2015, p. 190

Fuente: Ayuntamiento de Málaga

EL FRONTAL DE LA ESTACIÓN HOY A LA ESPERA DE SU RECOLOCACIÓN



<https://malagarec.wordpress.com/2015/12/04/el-frontal-de-la-estacion-de-ferrocarriles->

PESE A SU CALIFICACIÓN COMO B.I.C. LOS RESTOS DE LA ANTIGUA ESTACIÓN ESTÁN ABANDONADOS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ESTACIÓN DE FERROCARRIL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de marzo de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Se dio cuenta de Moción presentada el 12 de marzo de 2015, del Partido del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la marquesina de la antigua estación de ferrocarril, que esencialmente es como sigue:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó a iniciativa de nuestro grupo, que se conmemorara el 150 aniversario de la llegada del Ferrocarril a Málaga, a lo que se añadió una enmienda para recuperar y exponer coincidiendo con esa fecha, la marquesina histórica de la antigua estación de ferrocarril.

Distintas Asociaciones reclaman que se recupere y se ubique en un lugar adecuado, digno de su importancia, consensuando tanto la concreción del lugar como los detalles de su recuperación con las asociaciones en defensa del Patrimonio que existen en Málaga.

El edificio de la antigua Estación de Ferrocarriles de Málaga es un claro exponente de la estética de mediados del siglo XIX. Planteada por dos pabellones de fábrica de estilo ecléctico, se dispuso una marquesina de hierro que fue la primera obra levantada en esta ciudad (1863) empleando dicho material, símbolo entonces de modernidad, al igual que lo era el propio destino del inmueble.

La marquesina, constituida a base de cerchas triangulares equiláteras unidas por corruos, configuraba un gran cuerpo longitudinal, de mayor altura que los pabellones, cubierto a dos aguas. La fundición se realizó por F. de la Rochette y Cia. en la localidad francesa de Lombérie de Giverny, Rhono. En la fachada, un gran arco central flanqueado por otros dos de menor luz con soporte de columnas de fundición, quedaba delimitado en la parte inferior por una vieja apoyada sobre un murete de un metro de altura, mientras que en la zona superior una vidriera dejaba penetrar la luz.

En atención a todo lo anterior proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que impulse los acuerdos plenarios relativos a la conmemoración del 150 aniversario de la llegada del Ferrocarril a Málaga, así como para la recuperación de la marquesina histórica de la antigua estación de ferrocarril, y que la misma se ubique en un lugar adecuado, digno de su importancia, consensuando tanto la concreción del lugar como los detalles de su recuperación con las asociaciones en defensa del Patrimonio de Málaga."

-108- Plano Ordinario 31/03/15

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Igualmente, y a instancias del Sr. Brenes Cobos, se añadió un acuerdo del siguiente tenor literal: "Que en el marco de la celebración del 150 Aniversario de la llegada del ferrocarril a Málaga, se adopten las medidas oportunas para la reubicación de la histórica marquesina que daba entrada a la estación de ferrocarril de la ciudad".

Asimismo, el Pleno de la ciudad, reunido en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2014, aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Cultura en relación a la moción institucional relativa a la marquesina de la antigua estación de ferrocarril y la creación de una ruta del patrimonio industrial coincidiendo con el 150 aniversario de la llegada del ferrocarril a Málaga y con motivo de la celebración en 2015 del año europeo del Patrimonio Industrial.

El texto transcrito de la moción y el acuerdo adoptado, es el siguiente:

"MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo del Inquieto Unido Los Verdes - Convergencia por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la marquesina de la antigua estación de ferrocarril y la creación de una ruta del patrimonio industrial coincidiendo con el 150 aniversario de la llegada del ferrocarril a Málaga y con motivo de la celebración en 2015 del año europeo del Patrimonio Industrial.

En nuestra ciudad existen un gran número de elementos del patrimonio industrial que habría que recuperar y sistematizar para crear una ruta cultural de la Málaga Industrial y ponerlos en valor. El objetivo sería perpetuar la historia de Málaga del siglo XIX y de la primera mitad del XX. Los ciudadanos que promueven esta idea, y de la Asociación de Defensa de Chimeneas y Patrimonio Industrial, quieren poner en valor la historia obrera de la ciudad, así como defender los 130 años transcurridos entre 1830 y 1960, que impulsaron un fuerte desarrollo económico, urbanístico y social de la capital, se pretende evitar que la presencia de los obreros durante la Revolución Industrial de la ciudad quede en el olvido, y que se les recuerde a través de las chimeneas, de las fábricas y de las maquinarias que usaban.

En ese sentido, recordamos que se aprobó por unanimidad una moción en el pleno para crear el Museo del Patrimonio Industrial, así como otra para recuperar el edificio de la antigua fábrica del Tarsol, pero nuestra propuesta se centra ahora en algo más sencillo y menos costoso, recuperar pequeños elementos, algunos de ellos muy olvidados y deteriorados, para crear esta ruta de la Málaga Industrial.

Hemos conocido que la Asociación en Defensa de las Chimeneas y el Patrimonio Industrial de Málaga se ha reunido con la concejala de Cultura, Gemma del Corral, para proponerle varias iniciativas con motivo de la celebración en 2015 del año europeo del Patrimonio Industrial. Entre las propuestas, se encuentran la de terminar de identificar con la colocación de un análogo las chimeneas antiguas de la

-190- Plano Ordinario 31/03/15

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN EL QUE SE APRUEBA SU REUBICACIÓN

LA NUEVA ESTACIÓN



Fotos del Autor

LA POSIBLE INTEGRACIÓN



Fuente: Malagarec.wordpress.com

CONCLUSIONES

- 1.- El patrimonio, ha de trascender de lo meramente académico y científico
- 2.- Nuestro deber no sólo debe quedarse en mantener y conservar el patrimonio sino además el de acercarlo a la sociedad para su conocimiento y disfrute
- 3.- Nos pertenece a toda la humanidad
- 4.- La ausencia total en la Universidad del estudio del Patrimonio, salvo en algunas enseñanzas de humanidades
- 5.- Inauguración de una Estación sin nombre
- 6.- Un recuerdo al impulsor de la llegada del ferrocarril a Málaga



Don Jorge Loring Oyarzabal

Fuente wikipedia.org

Muchas gracias por su atención